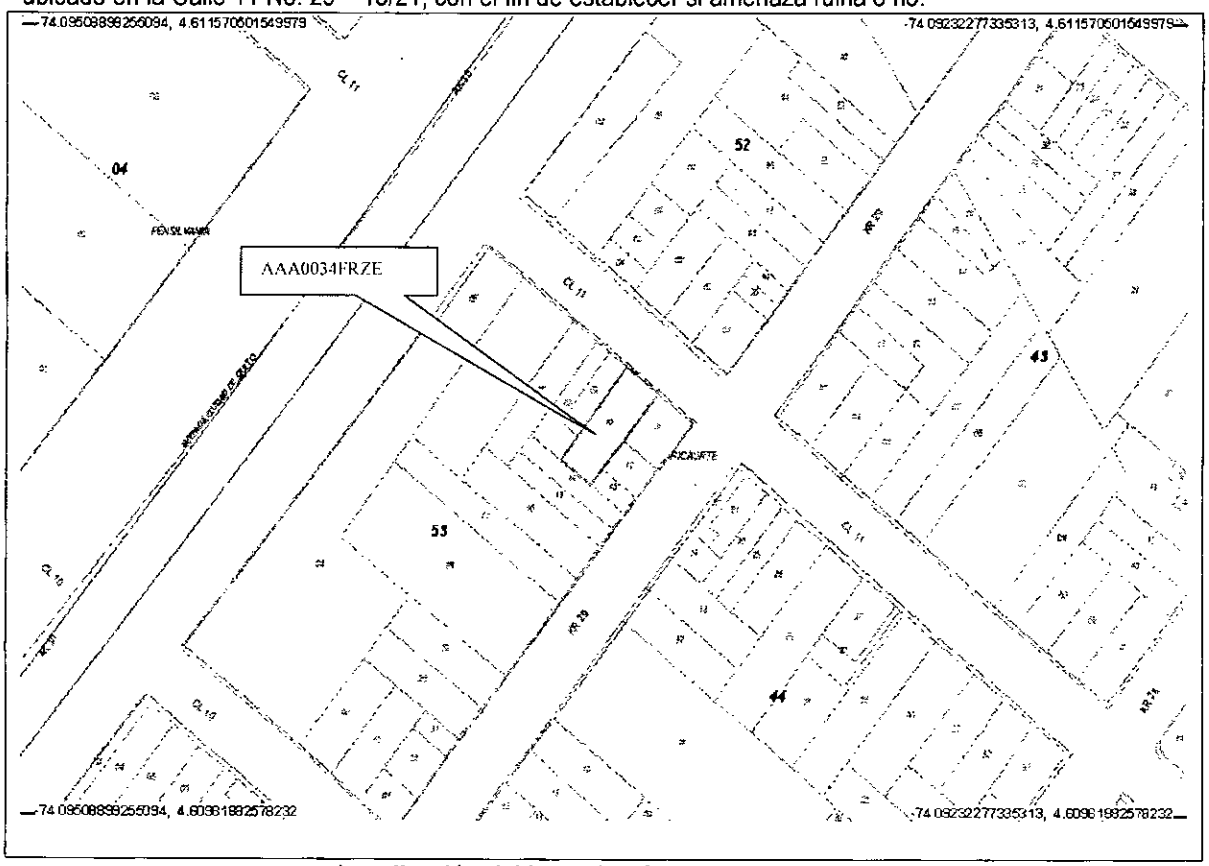
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 1122

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(14) Los Mártires
UPZ:	(102) La Sabana
BARRIO:	Ricaurte
DIRECCION:	Calle 11 No. 29 – 13/21
CHIP:	AAA0034FRZE
FECHA DE VISITA:	Abril 11 de 2008
SOLICITANTE:	Alcaldía Local de Los Mártires
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA:	300 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 11 No. 29 – 13/21, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Los Mártires, en el proceso del expediente No. 101/07.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

En el inmueble objeto de la visita técnica hay dos edificaciones. La construcción del sector frontal es una edificación de dos pisos, cuya estructura principal la conforman muros portantes de mampostería de arcilla, el entrepiso es en madera y la cubierta es en teja de fibro cemento sobre una estructura de elementos de madera que se apoyan en los muros, los cielo rasos son en esterilla de guadua pañetada. La segunda edificación, del sector posterior es de un piso, la estructura portante es en muros de adobe, la cubierta es en teja de barro combinada con tejas de lámina apoyadas sobre una estructura de madera, los cielos rasos son en esterilla de guadua pañetada. En la zona central del predio hay un patio interior sin cubierta. El área total de construcción es de aproximadamente 300 metros cuadrados. La fachada de la edificación se puede observar en la fotografía 1.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La edificación del sector frontal está en malas condiciones estructurales, en el muro de fachada se detectaron desprendimiento y fisuras en los acabados, como se puede apreciar en las fotografías 1 y 2. Los muros internos se encuentran en malas condiciones, se pueden observar daños en los acabados de los muros del primer piso, fisuras y agrietamientos, deterioro avanzado por afectaciones de humedad, los muros del sector oriental del segundo nivel están fracturados generando condiciones de inestabilidad, las condiciones anteriores se pueden ver en las fotografías 3 a 6. En las fotos 7 y 8 se puede apreciar el mal estado en que se encuentran las escaleras de madera de acceso al segundo nivel y el entrepiso en madera, los elementos principales están deteriorados y se observan elementos sueltos en la mayoría del área del entrepiso. El cielo raso está en malas condiciones, hay colapsos parciales y desprendimiento del pañete y de la guadua en la mayor parte de la edificación, como se puede ver en las fotografías 9 y 10. Esta edificación presenta daño fuerte en los muros, entrepiso y cielo raso, se detecta posibilidad de colapso a mediano plazo.

La edificación del sector posterior presenta daños estructurales en los muros y cubierta, se aprecian colapsos parciales de muros, fracturas y desprendimientos de sectores del muro, como se puede ver en las fotografías 11 y 12. El cielo raso bajo la cubierta y los aleros de la parte frontal están en mal estado, se observan colapsos parciales y deterioro en el área restante, estas condiciones se pueden apreciar en las fotografías 13 y 14. En general, la edificación del sector posterior presenta daño severo en su estructura y se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO

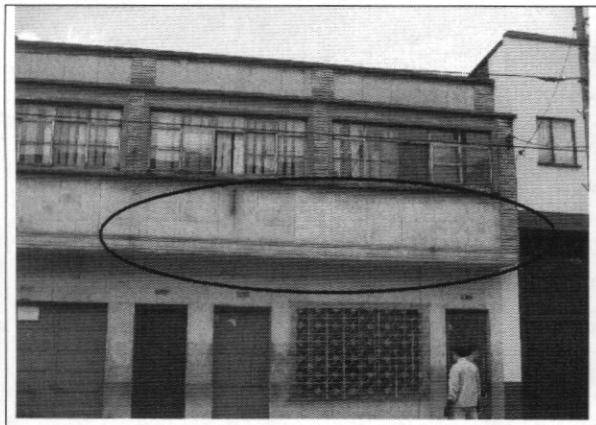


Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble, fisuras en acabados

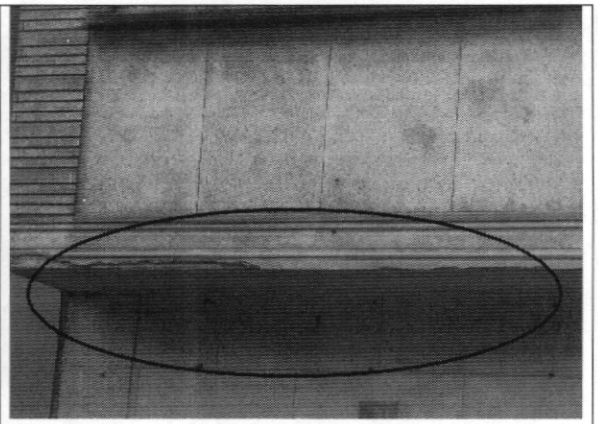


Foto 2. Desprendimiento de acabados en muro de fachada

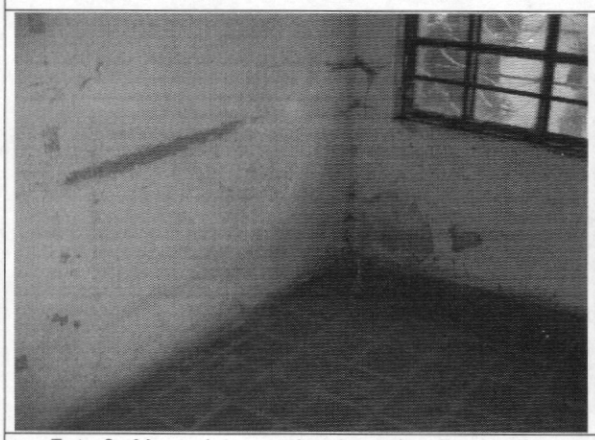


Foto 3. Muros internos de primer piso deteriorados

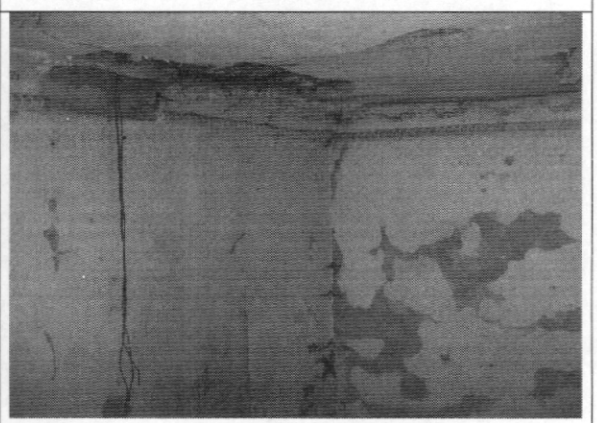


Foto 4. Agrietamientos y deterioro de muros internos

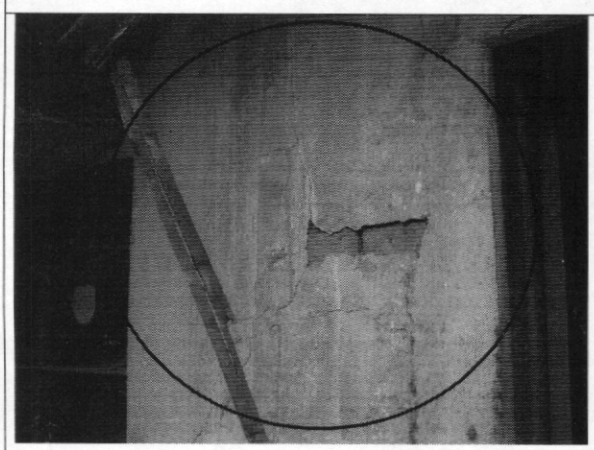


Foto 5. Fractura de muros del segundo nivel

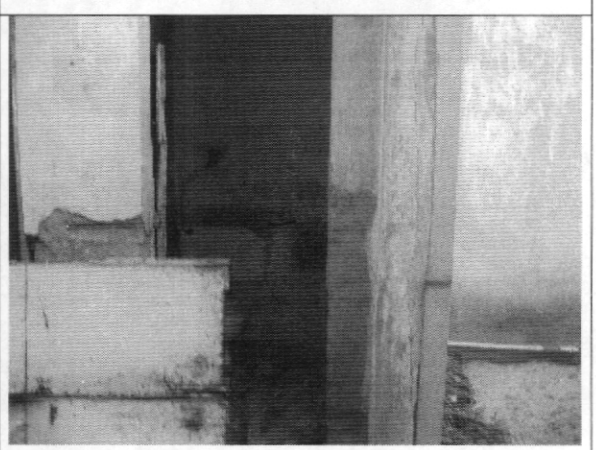


Foto 6. Muros en mal estado de la construcción frontal



Foto 7. Escaleras en madera en mal estado

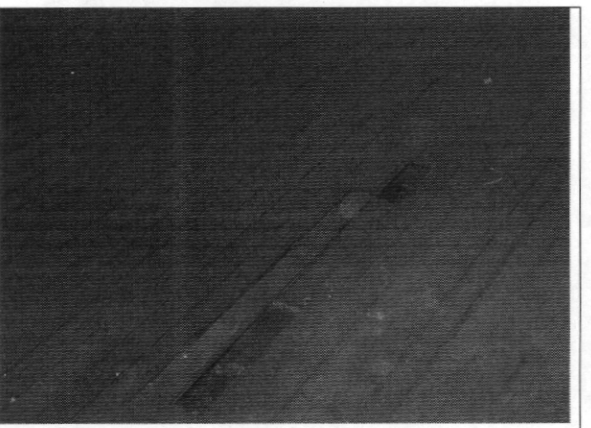


Foto 8. Entrepiso de madera en malas condiciones



Foto 9. Daño en cielo raso del sector frontal

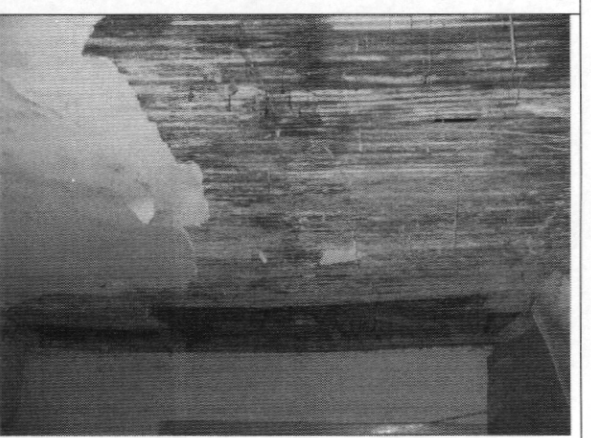


Foto 10. Colapso parcial del cielo raso del sector frontal

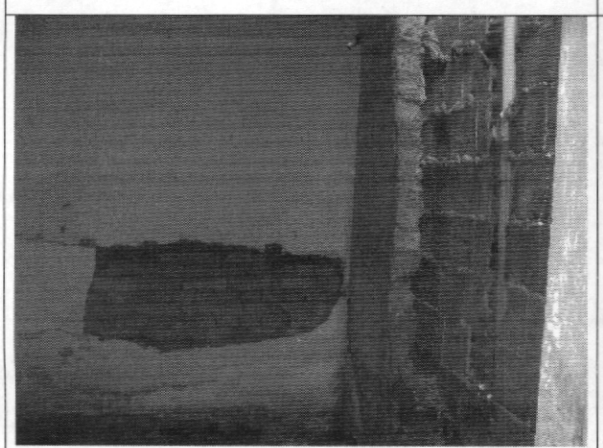


Foto 11. Muros en mal estado construcción de la zona posterior

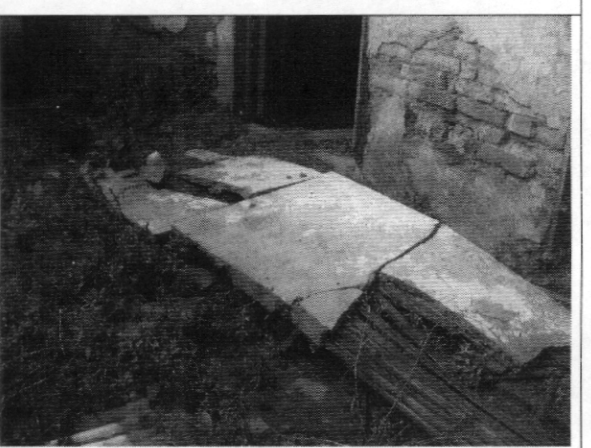
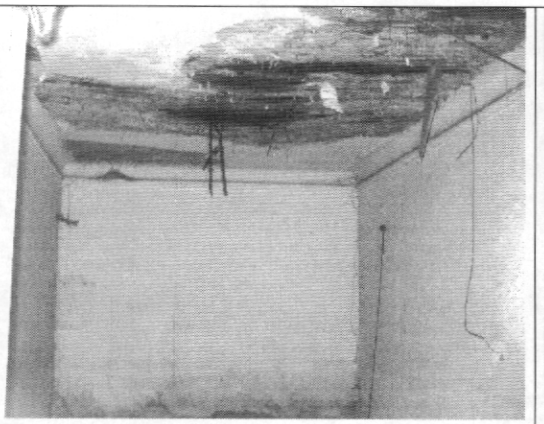
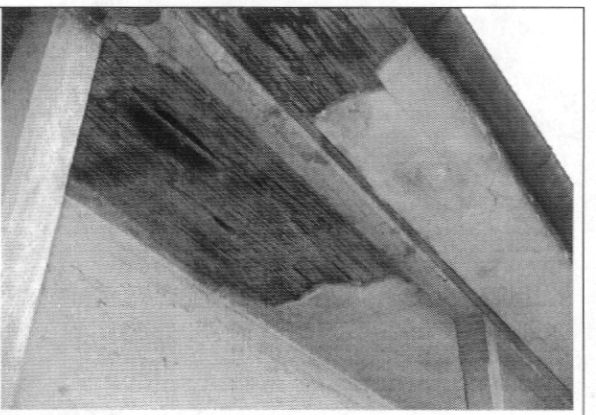


Foto 12. Colapso parcial de muros y cielo raso, construcción posterior

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

	
Foto 13. Cielo raso en mal estado	**Foto 14.** Aleros bajo cubierta deteriorados en construcción del sector posterior

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 11 No. 29 – 13/21, **AMENAZA RUINA,** La edificación del sector frontal presenta daño fuerte en los muros, entrepiso y cielo raso, se detecta posibilidad de colapso a mediano plazo, la edificación del sector posterior presenta daño severo en su estructura y se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio realizar la demolición de todo el inmueble y mantener deshabitada la edificación hasta que se realice la demolición.

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Coordinador Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Subdirector de Investigación y Desarrollo
Vo. Bo. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO Director	